

JUNTA DEL ACCIONISTA

Fecha de celebración de la Junta

La Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria el día 20 de marzo de 2024 a las 12:00 horas en la Avenida del Partenón, 5, 28042 Madrid (Auditorio de Ifema Sur), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de marzo de 2024, en el mismo lugar y hora.

Lugar de celebración de la Junta

El lugar de celebración de la Junta General de Accionistas será el Auditorio de Ifema Sur, en la Avenida del Partenón, 5, 28042 Madrid (Centro de Convenciones Sur).

En línea con nuestros objetivos sostenibles para la Junta General 2024, recomendamos utilizar el transporte público a los asistentes:

En Metro:



- Feria de Madrid, línea 8, a 500 metros

En autobús:



- Línea 73 – Parada Campo de las Naciones
- Línea 112 – Parada Feria de Madrid
- Línea 122 – Parada Feria de Madrid
- Línea N3 – Parada Feria de Madrid

Requisitos para participar en la Junta

Para poder asistir y participar en la Junta General, debe ser accionista de Enagás. Las acciones deben estar inscritas en el correspondiente registro contable con cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Se deberá acreditar mediante alguno de estos documentos:

- (a) la oportuna tarjeta de asistencia
- (b) el certificado electrónico de asistencia y voto emitido por la Entidad encargada del Registro de Anotaciones en Cuenta o por Entidad Autorizada y Depositaria de las acciones.

Participación en la Junta

Los accionistas y sus representantes podrán participar en la Junta al igual que en años anteriores a través de las siguientes opciones:

- Voto electrónico [disponible en la página web de Enagás](#)
- Enviando su voto o delegación de voto firmado por el titular de las acciones por correo postal a la Oficina de Atención al Accionista (*ver apartado "Oficina de Atención al Accionista" para consultar dirección postal*). **Se deberá incluir además una fotocopia del DNI del titular de las acciones.**
- **Votando en la Oficina de Atención al Accionista** (*ver apartado "Oficina de Atención al Accionista" para consultar dirección postal*) con la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmada y completada al efecto. Además, se solicitará el DNI del titular de las acciones para verificar la titularidad de las tarjetas de voto.
- Accediendo el día de celebración de la Junta de Accionistas a [la plataforma de asistencia telemática](#), en la que se podrá seguir en directo el evento, así como votar y participar enviando sus preguntas al Consejo de Administración o notificaciones al Notario. El accionista (*o representante*) deberá:
 - Registrarse previamente a través de la aplicación de voto y delegación electrónica y asistencia telemática accesible a través de la página web (www.enagas.es), apartado "Accionistas e Inversores"; **desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y no más tarde de las veinticuatro (24) horas anteriores a la fecha y hora prevista para la celebración de la Junta General.** Esto es, a las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2024 si la Junta General se celebrase en primera convocatoria **y a las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2024 si, como está previsto, la Junta General se celebra en segunda convocatoria.**
 - Conectarse a través de la aplicación de voto y delegación electrónica y asistencia telemática **entre las 09:30 horas y las 11:45 horas del día 20 de marzo de 2024,** si la Junta se celebra en primera convocatoria, **o del día 21 de marzo de 2024, si, como es previsible, la Junta se celebra en segunda convocatoria.**

Además, se podrá seguir la retransmisión de la Junta General de Accionistas en abierto, en el enlace que se habilitará para tal efecto en [la página web de Enagás](#)

Se pondrá también a disposición de los accionistas, como en años anteriores, [la plataforma de Foro electrónico en la página web de la compañía.](#)

Aquellos accionistas o representantes que quieran participar en la Junta a través del voto electrónico, foro electrónico y en caso de que sea debidamente comunicado, a través de asistencia telemática deberán disponer de DNI electrónico o firma electrónica en vigor para poder acceder a estos sistemas.

Oficina de Atención al Accionista

La Oficina de Atención al Accionista se encuentra en el domicilio de la Sociedad:

 Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid

 7-20 de marzo (ambos inclusive)

 De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas

La Oficina de Atención al Accionista estará también operativa de manera telefónica a través del número de teléfono 910 607 385, del teléfono 900 100 399 en horario de 10-14 y de 16-18 de lunes a jueves y de 9 -14 los viernes o bien a través del correo electrónico accionistas@enagas.es.

Obsequio

El obsequio que Enagás entregará a los accionistas que participen en la Junta General de Accionistas 2024 podrá ser recogido a partir del día 7 de marzo y hasta el 20 de marzo, ambos inclusive, **en la Oficina de Atención al Accionista** (ver apartado "Oficina de Atención al Accionista" para consultar dirección postal) con la presentación del DNI y de la tarjeta de asistencia y voto, y **el mismo día de la Junta General** en segunda convocatoria (ver apartado "Fecha de celebración de la Junta " y "Lugar de celebración de la Junta")

En esta ocasión, el obsequio de Enagás a sus accionistas es una botellita de aceite de oliva y un tarrito de miel.

Prima de asistencia

Enagás no distribuye ningún tipo de prima de asistencia en su Junta General de Accionistas.

Documentación referente a la Junta

Toda la documentación referente a la celebración de la Junta, así como documentación financiera se encuentra detallada y disponible en **la página web de Enagás**:

- Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria), Informe de Gestión e Informe de Auditoría de Enagás y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social 2023. El Informe de Gestión consolidado contiene el estado de información no financiera relativa al Grupo en el ejercicio 2023, de conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.
- Estado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo Enagás.
- Texto íntegro de la convocatoria de la Junta General y de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración propone a la Junta para su aprobación; y, en su caso, el complemento a la convocatoria y las propuestas de acuerdos que presenten los accionistas con la documentación que, en su caso, se adjunte.
- Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto.

- Identidad, currículum y categoría de los miembros del Consejo de Administración propuestos para reelección, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.
- Texto de la Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas como punto 7 del Orden del día a los efectos del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital y el informe de la Comisión de Retribuciones a dicha Política.
- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo (incluye Informe de actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento).
- Informe de actividad de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.
- Informe de actividad de la Comisión de Retribuciones.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del auditor externo.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre operaciones vinculadas.
- Procedimiento para la emisión de voto y otorgamiento de representación en la Junta General de Accionistas por medios de comunicación a distancia y asistencia y voto telemáticos, aprobado por el Consejo de Administración.
- Normas de funcionamiento del “Foro Electrónico de Accionistas” aprobadas por el Consejo de Administración.

Pago del Dividendo

Durante la celebración de la Junta General de Accionistas se procederá a la votación para la aprobación del pago de un dividendo complementario de 1,044 euros brutos por acción correspondiente al ejercicio 2023.

Se pagará el dividendo el 4 de julio de 2024 que, junto con el dividendo ya abonado el pasado 22 de diciembre de 2023 por importe de 0,696 euros brutos por acción, equivale a 1,74 euros/acción.

Junta Sostenible

Por quinto año consecutivo, la Junta General de Accionistas de Enagás ha sido certificada por AENOR como evento sostenible conforme a la norma ISO 20121. Esto quiere decir que, desde su planificación hasta su desarrollo y conclusión, se siguen criterios de gestión sostenibles, en línea con el compromiso de Enagás con la sostenibilidad. Este compromiso se ha reflejado en la Política de Gestión Sostenible de la Junta General de Accionistas.

Para reducir los impactos y generar beneficios económicos, ambientales y sociales en el entorno del evento, Enagás ha identificado diferentes medidas a implantar alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para la compañía.

Entre estas medidas destacan:

- Promover la contratación igualitaria entre hombres y mujeres y el trabajo inclusivo.
- Facilitar el acceso a la Junta General de Accionistas para personas con todo tipo de necesidades.
- Minimizar la huella de carbono y el consumo energético.
- Compensar las emisiones de carbono asociadas a la celebración de evento a través de un proyecto de protección de bosques.
- Utilizar energía eléctrica 100% renovable durante la celebración de la Junta de Accionistas en el espacio alquilado.
- Impulsar la contratación de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.

Esta certificación consolida el posicionamiento de Enagás como compañía líder en sostenibilidad, creando un valor añadido a sus grupos de interés en el marco de uno de sus eventos más relevantes.

Accesibilidad al evento

Siguiendo el compromiso de Enagás con la celebración de un evento sostenible, la Junta General de Accionistas implementa diversas medidas para facilitar la accesibilidad de los accionistas al evento:

- Bucle magnético
- Accesibilidad al evento para personas con movilidad reducida
- Seguimiento del evento mediante interpretación simultánea al lenguaje de signos en español
- Retransmisión en directo y de forma íntegra del evento en español e inglés, ambos con audio descripción

